



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 005562 - 05.08.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$99.677 (Noventa y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, RUT [REDACTED], quien presentará trabajo en el VIII Taller Chile-México sobre Magnetismo, Nanociencia y sus Aplicaciones en México. Dicha actividad se desarrollará entre el 18 y 21 de agosto de 2016.

2. El gasto de 99.677 (Noventa y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna FB0807, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


OSCAR BUSTOS CASTILLO
VICERRECTOR
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN